



Derechos audiovisuales en la era de Internet

Por Sara García Sánchez. Abogada de Information Technology de ECIJA

EN BREVE: Las nuevas vías de explotación de contenidos audiovisuales surgidas de la irrupción de las nuevas tecnologías, así como las nuevas posibilidades de creación a que las mismas han dado lugar, ponen de manifiesto una vez más la falta de adecuación a la situación actual, no ya únicamente de los conceptos, instituciones y medios existentes, sino también, y principalmente, de los tradicionales modelos de negocio de la industria audiovisual.

En apenas diez años la sociedad ha sido testigo de una trepidante evolución en el consumo de contenidos de entretenimiento en la que se ha pasado del soporte físico (discos, casetes, CD's, cintas de video, etc.) **al consumo a través de dispositivos de almacenamiento múltiple, tales como discos duros y memorias extraíbles y, finalmente, al consumo de contenidos alojados en Internet.**

Concretamente, en relación con los contenidos audiovisuales, y atendida, por tanto, la realidad impuesta por las nuevas tecnologías, no es de extrañar que en los últimos tiempos estemos asistiendo como testigos de primera mano al nacimiento de servicios online y multiplataforma de los agentes tradicionales.

Es en este contexto en el que nos encontramos con el lanzamiento por parte de las televisiones, tanto públicas como privadas, de ...